	CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	TIPO DOCUMENTO: INFORME CONTRALORIA AUXILIAR PARA EL CONTROL FISCAL Fecha 30 de noviembre de 2021

INFORME DE ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA VIGENCIA 2020

CARLOS EDUARDO CABAS RODGERS

CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

DICIEMBRE 2021

Elaborado por: Geovanny Luna Sánchez	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: Jorge Alfredo Arguelles Goenaga	Cargo: Contralor Auxiliar Control Fiscal

CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

INFORME DE ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA VIGENCIA 2020

Santa Marta, diciembre de 2021

Elaborado por: Geovanny Luna Sánchez	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: Jorge Alfredo Arguelles Goenaga	Cargo: Contralor Auxiliar Control Fiscal

Contralor: **CARLOS EDUARDO CABAS RODGERS**

Honorables: **DIPUTADOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.**

Contralor Auxiliar: **JORGE ALFREDO ARGUELLES GOENAGA**

Auditor: **GEOVANNY LUNA SANCHEZ**

1. PRESENTACIÓN

El informe anual sobre el estado de los recursos naturales del departamento del Magdalena vigencia 2020, da cumplimiento a la norma constitucional en su numeral 7 articulo 268 y al artículo 46 de la Ley 42 de 1993, con el propósito de evidenciar avances y resultados en el sector ambiental.

A lo largo del documento se encontrarán resultados positivos como las gestiones realizadas por algunos municipios en cuanto a la disposición de los residuos sólidos, el aumento de inversión en el Ambiental con respecto al año anterior, favoreciendo el cumplimiento de compromisos legales, sin embargo, también se presentan aspectos por mejorar el cual hacen un llamado a los actores responsables que intervienen, con el fin de cumplir más allá de lo legalmente exigido y avanzar en el compromiso mancomunado.

2. JUSTIFICACIÓN

El Medio Ambiente es entendido como un sistema conformado por elementos naturales y artificiales interrelacionados entre sí y modificables por el hombre, que a su vez condicionan la forma de vida de la sociedad incluyendo valores naturales, sociales y culturales en un espacio determinado.

Las personas tienen derecho a disfrutar de un ambiente sano, un nivel de vida suficiente para asegurar su salud, y la Contraloría General del Magdalena, conscientes de la situación, enfoca el presente informe en ahondar sobre la problemática de residuos sólidos con el fin de mejorar la eficiencia de los entes territoriales y así acceder a la protección del recurso hídrico, del suelo, atmosfera y disminuir prácticas de quema que contribuyen a la generación de gases de efecto invernadero y enfermedades.

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN

2. JUSTIFICACIÓN

3. MARCO LEGAL

4. **CAPITULO 1: ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES POR MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

4.1. MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

4.1.1. RELLENO SANITARIO "LA MARIA"

4.1.2. RELLENO SANITARIO REGIONAL – ECOSISTEMAS SIERRA NEVADA

4.1.3. RELLENO SANITARIO REGIONAL – CIENAGA GRANDE

4.1.4. RELLENO SANITARIO "LA CANDELARIA"

4.1.5. RELLENO SANITARIO REGIONAL "DON BOSCO"

4.1.6. RELLENO SANITARIO LOCAL DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN CONVERTIDO EN BOTADERO A CIELO ABIERTO

4.1.7. RELLENO SANITARIO REGIONAL "HUMEDALES DEL SUR"

4.1.8. SITUACION ACTUAL DE LOS BOTADEROS A CIELO ABIERTO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

5. **CAPITULO 2: COBERTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS**

5.1.1. ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO

5.1.2. SERVICIO DE ACUEDUCTO

5.1.3. SERVICIO DE ALCANTARILLADO

5.1.4. SERVICIO DE ASEO

6. CAPITULO 3: PROYECTOS AMBIENTALES POR MUNICIPI

6.1.1. ARACATACA

6.1.2. CERRO DE SAN ANTONIO

6.1.3. CHIBOLO

6.1.4. FUNDACION

6.1.5. SITIO NUEVO

6.1.6. ZAPAYAN

7. CAPITULO 4: INVERSIÓN AMBIENTAL

8. CONCLUSIONES

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia
Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744

3. MARCO LEGAL

- La Constitución Política de Colombia, en su artículo 80, señala que corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, indica que el Estado deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

- Decreto – Ley 2811 de 1974 – Código Nacional de Recursos naturales.
- Ley 9 de 1979 – Código sanitario Nacional.
- Ley 142 de 1994 – Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios.
- Política de Residuos Sólidos (1998)
- Ley 286 de 1996 – Modifica Ley 142 y 143 de 1994 en referencia al tránsito de legislación.
- Ley 632 de 2000 – Modifica ley 142 de 1994 en cuanto a la prestación del servicio público de aseo.
- Resolución 1096 de 2000 – Adopta el Reglamento Técnico del Sector de agua Potable y saneamiento Básico (Titulo F del RAS 2000).
- Ley 689 de 2001 – Modifica parcialmente la ley 142 de 1994.
- Decreto 1713 de 2002 – Reglamentación de la prestación del servicio público de aseo y la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, Asigna a los Municipios y Departamentos la responsabilidad en el manejo de los residuos sólidos y la obligación de formular e implementar planes de gestión integral de residuos sólidos.
- Decreto 1140 de 2003 – Modifican parcialmente el Decreto 1713 de 2002.
- Decreto 1505 de 2003 – Modifican `parcialmente el decreto 1713 de 2002.

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia
Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744

- Resolución 1045 de 2003- Por la cual se adopta la metodología para la elaboración de los planes de gestión integral de residuos sólidos- PGIRS –

  y establece los plazos para su formulación e implementación.

- Decreto 838 de 2005 – Establecen criterios a tener en cuenta para la identificación y selección de áreas para localización de rellenos sanitarios.
- Decreto 1220 de 2005 – lineamientos para el procedimiento de licencia ambiental a los rellenos sanitarios.
- Resolución 1390 de 2005 – Directrices y pautas para el cierre, clausura, restauración y/o transformación de los sitios inadecuados de disposición final utilizados por los Municipios y distritos.
- Resolución 351 y 352 de 2005 – Nuevo Marco Tarifario de Aseo (CRA).
- Documento de Política Nacional- COMPES 3530 de 2008 – Fija los lineamientos y estrategias para fortalecer el servicio público de aseo en el marco de la Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Resolución 1529 del 13 de agosto de 2010, que modifica la resolución 1684 de 2005, los entes territoriales que han continuado almacenando sus residuos en botaderos de basuras a cielo abierto, deben obligatoriamente transformar el mismo en celdas transitorias y deben contar con viabilidad ambiental otorgada por la autoridad ambiental regional previo cumplimiento del respectivo Plan de Manejo Ambiental.
- Artículo 111 de la Ley 1450 de 2011.
- Ley 1466 del 2011, relacionada con Comparendo Ambiental para Manejo de los Residuos Sólidos, previendo la afectación del medio ambiente y la salud pública.
- Resolución 0754 del 2014, metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de PGIRS

- Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio" 1077

4. CAPITULO 1: ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES.

4.1. MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Actualmente la protección del medio ambiente se ha convertido no solo en un derecho y un deber, sino también en una obligación del estado y de los ciudadanos a fin de propender por la conservación del mundo. El manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de las personas es un buen comienzo hacia el progreso. No obstante, esta situación, la falta de conciencia respecto de la ausencia de políticas públicas para el manejo de estos residuos y la falta de gestión ambiental en el tema, aumentan la contaminación en el planeta y aceleran su autodestrucción.

En los últimos años se ha duplicado la producción de residuos sólidos en nuestro departamento. La producción de dichos residuos en inversamente proporcional al desarrollo del país. Las actividades humanas han tenido un impacto negativo dentro del planeta dejando como resultado problemas medio ambientales como la contaminación.

Esta realidad medio ambiental solamente podrá ser transformada en la medida en que el hombre se concientice respecto de su papel determinante como agente activo en la conservación del medio ambiente en aras de conservarlo y evitar la autodestrucción del mundo.

En Colombia, la Normatividad relacionada con el servicio público de aseo ha sido prolifera, y se ha desarrollado debido a la preocupación nacional existente, por la producción día a día de grandes cantidades de residuos sólidos en el territorio, sin que se les dé un manejo y una disposición final adecuada.

Por el inadecuado manejo y disposición final de los residuos sólidos generados en los diferentes Municipios del Departamento del Magdalena y adicionando un deficiente servicio público domiciliario de aseo, se está colocando en riesgo los recursos naturales y en general el medio ambiente.

4.1.1. RELLENO SANITARIO LA MARIA

Municipios que disponen: Ciénaga y Pueblo viejo
Municipio donde se encuentra ubicado: Ciénaga
En operación: SI

En Mayo 12 de 2009, se hizo entrega y recibo a satisfacción a los Alcaldes comprometidos, y asumieron el compromiso de la adecuada y puesta en marcha de la operación regional del servicio integral de aseo.

Relleno Sanitario ubicado a tres (3) kilómetros del casco urbano del Municipio. Cuenta con 9,8 Has de extensión y en el año 2006 se concedió licencia ambiental, resolución 1327 de Agosto 3 del 2006 emanada por la Autoridad Ambiental (CORPAMAG).
El Relleno la María presenta una capacidad por celda de 270 toneladas, para un promedio de 50 toneladas por día.
INTERASEO S.A. E.S.P., es una empresa privada con experiencia en la prestación del servicio integral de Aseo, a nivel Nacional e internacional, en

donde en el Municipio de Ciénaga opera mediante Subcontrato con OPERADORES DE SERVICIO DE LA SIERRA, desde el 1 de Enero de 2008 viene prestando el servicio integral de aseo de Residuos Sólidos Domiciliarios, con un alcance del área urbana.

En visita realiza por la Contraloría General del Magdalena, en el año 2018, al Relleno Sanitario "La María", se observó lo siguiente:

- El control de acceso se continúa desde el portón de la entrada del relleno sanitario.
- El sistema de señalización, se señaliza y demarca la celda diaria con estacas y cinta reflexiva, a las vías de acceso a la zona de disposición.
- Las actividades de paisajismo, se viene cumpliendo con el Plan de Manejo Ambiental- PMA, incluyendo el paisaje exterior y el paisaje interior, implementando el manejo del cerco vivo y el mantenimiento de árboles frutales y ornamentales.
- El método de disposición es el enterramiento a través de trincheras adoptado por las condiciones del terreno.
- La basura es cubierta, se evidenció maquinaria trabajando evitando la presencia de goleros y se hace control de vectores.
- Se está utilizando una celda de seguridad para recibir residuos peligrosos, las cuales son producidos por algunas empresas del Municipio de Ciénaga, en donde, los residuos peligrosos son depositados en tanques de almacenamiento los cuales son sellados con una capa de concreto.

- Se evidenció la falta de la planta de tratamiento de los Lixiviados, el tratamiento utilizado es el de evaporación en verano y en épocas de lluvias riegan el lixiviado
- Los residuos que se depositan en el relleno son residuos sólidos domiciliarios, comerciales e institucionales y de particulares no peligrosos.
- **DISPOSICION FINAL:** La empresa INTERSASEO S.A. E.S.P. está colocando llantas en el fondo de las celdas de disposición final a modo de que las orugas del tractor compactador no dañen el manto impermeable de la celda en uso contraviniendo con el objetivo principal de los rellenos sanitarios que es el tratar en lo posible que se deposite materia orgánica y volverlo abonable.



Celda en uso



Tractor compactado

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia
Teléfonos 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744



Laguna de lixiviados



Celda para residuos peligrosos

4.1.2. RELLENO SANITARIO REGIONAL - ECOSISTEMA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA.

Municipios que disponen: Aracataca, Fundación, Zona Bananera, El Reten y Algarrobo.

Municipio donde se encuentra ubicado: Aracataca.

En operación: SI

En Mayo 12 de 2009, se hizo entrega y recibo a satisfacción a los Alcaldes comprometidos, y asumieron el compromiso de la adecuada y puesta en marcha de la operación regional del servicio integral de aseo.

Realizada la visita por la Contraloría General del Magdalena, en fecha de junio de 2016, el Relleno Sanitario Regional – Ecosistema Sierra Nevada de Santa Marta, se encontró en operatividad, en donde todos los Municipios que acoge decidieron adjudicar dicha concesión a la sociedad **ASEO GENERAL S.A.**

E.S.P., Sociedad Colombiana , constituida en la Notaría 9 de Barranquilla, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de la Ciudad de Barranquilla bajo el No.103.269 del libro respectivo, transformada a empresa de servicio público bajo el libro 106.828 respectivo, con el Nit : 802.019.747-6.

La prestación del servicio de aseo está a cargo de INTERASEO S.A E.S.P, empresa a la cual fue cedido el contrato de concesión No. 001 de 2009, celebrado entre el municipio de Aracataca y la empresa Aseo General S.A E.S.P.

De acuerdo con el objeto del contrato de concesión, el concesionario se obliga a "desarrollar la operación de disposición final de los residuos sólidos domiciliarios y recolección y transporte en el municipio, según los programas y especificaciones del pliego de condiciones y según el plan de gradualidad, y además recaudar la tarifa por factura del servicio prestado".





Maquinaria del relleno

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia
Teléfonos 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744

4.1.3. RELLENO SANITARIO REGIONAL -CIENAGA GRANDE

Municipios que disponen: Salamina, Pivijay, El Piñón y Cerro San Antonio

Municipio done se encuentra: Salamina

En operación: SI

Con fecha Mayo 12 de 2009, se hizo entrega y se recibió con satisfacción por parte de los alcaldes comprometidos El Relleno Sanitario Regional- Ciénaga Grande, comprometidos con la adecuada puesta en marcha de la operación regional del servicio integral de aseo.



La gran mayoría de los municipios no cuentan con un camión compactador de basuras, sino que cuenta con un tractor con remolque y tres operarios que se encargan de hacer el micro-ruteo para la recogida del mismo 2 veces por semana y llevada al Relleno Sanitario "Ecosistema Ciénaga Grande de Santa Marta".

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia
Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744



Tractor recolector

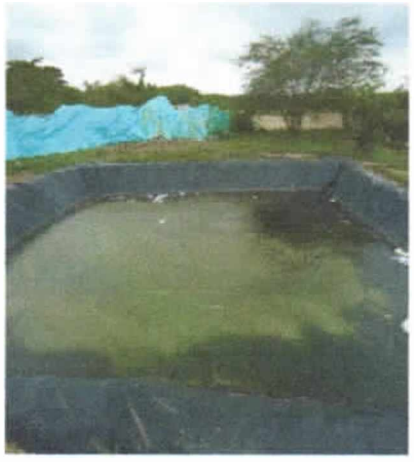


Compactador

En la visita técnica de inspección del funcionamiento del Relleno Sanitario Regional "Ecosistema Ciénaga Grande de Santa Marta", en donde se observó y verificó el correcto uso del Relleno (*compactación y material de cobertura*), resaltando la no presencia de aves carroñeras debido a la óptima cobertura que se le está aplicando a los residuos, se logró observar la disposición de residuos en las afueras del Relleno Sanitario, por parte de los recolectores clandestinos.



Material de cobertura



Laguna de Lixiviados

Se evidenció la falta de la planta de tratamiento de los Lixiviados, cabe resaltar que este es un líquido muy complejo y altamente contaminado. En su composición se puede encontrar materia orgánica disuelta, sales inorgánicas, metales pesados y otros compuestos orgánicos, por lo que pueden ser tóxicos, cancerígenos y capaces de inducir un riesgo potencial en el medio ambiente y los seres humanos.

4.1.4. RELLENO SANITARIO "LA CANDELARIA"

Municipios que disponen: Plato y Chibolo (Magdalena), Corozal (Sucre)

Municipio done se encuentra: Corozal (Sucre)

En operación: SI

El Relleno Sanitario "LA CANDELARIA", SERVIASEO S.A. E.S.P para el servicio de disposición final de Residuos, cuenta con un Relleno Sanitario "TIPO A" de su propiedad, Autorizado por la Corporación Autónoma de Sucre

"CARSUCRE" según resolución 890 de 08 de agosto de 2003, modificada mediante Resolución N°0198 del 5 de abril de 2013.

El Relleno Sanitario "LA CANDELARIA", se encuentra ubicado a 1.600 metros de área urbana del municipio de Corozal, en la vía que de Corozal conduce a Villa López, fuera del acuifero de Morroa y de acuerdo a lo dispuesto en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT de Corozal.



En el proceso de disposición final los residuos sólidos se aíslan y confinan en especial los no aprovechables, en forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados y diseñados para evitar la contaminación, y los daños o riesgos a la salud humana y al medio ambiente.

En la visita técnica de inspección del funcionamiento del Relleno Sanitario Regional "LA CANDELARIA", se observó el buen funcionamiento que se le da a todos los componentes: bascula, maquinaria, celda en operación, celdas clausuradas, chimeneas, lagunas de lixiviados, piezómetro para el control del agua subterránea.

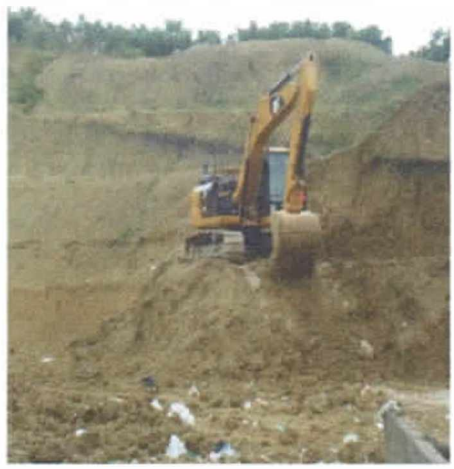


Bascula



Maquinas





Compactador y escurridor de residuos

4.1.5. RELLENO SANITARIO REGIONAL DON BOSCO

Municipios que disponen: Ariguaní (Magdalena), El Banco (Magdalena)

Municipio done se encuentra: Bosconia (Cesar)

En operación: SI



El municipio de Ariguaní venia padeciendo años atrás con la disposición de los residuos sólidos donde tenían como solución la disposición final en un botadero a cielo abierto a 3 km del área urbana donde se disponían aproximadamente 21 Toneladas/día de residuos sólidos generados en el municipio; siendo estos focos infecciosos de muchas de las enfermedades que contraen a diario personas que habitan en sus inmediaciones y a su vez originando una contaminación por su lixiviado al filtrarse a los a los cuerpos de agua subterráneos.

El municipio le dio solución a esa problemática el 1 de enero de 2019 contratando los servicios de la empresa BIOGER S.A E.S.P, con el objetivo de dar inicio ese día al esquema de libre competencia para la prestación del servicio público domiciliario de aseo que incluye:

Recolección y transporte de residuos sólidos.

La recolección de residuos se realiza a partir de su presentación en la acera o unidades de almacenamiento, de modo tal que se minimizan los impactos, en especial el ruido y se evita el esparcimiento de residuos en la vía pública,

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia
Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744

cumpliendo la normativa vigente. Se reporta una cifra de 281,15 toneladas de residuos transportados.





Recolección y transporte de residuos solidos

Los vehículos para la prestación del servicio público de aseo, empleados por BIOGER S.A. E.S.P., en las actividades de recolección y transporte de residuos con destino a disposición final, cumplen con las características técnicas que especifica el decreto 1077 de 2015.

HORARIOS Y FRECUENCIA DE RECOLECCION

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACION
		L	M	M	J	V	S	D		
ARIGUANI_D-01	Palmitas, Los gobernados, pueblo nuevo, Centro, el laurel, el Congo.								06:00A m	02:00 Pm
ARIGUANI_D-02	Jorge Eliecer Gaitán, Kennedy, villa palmera, urbanización aguas claras.								06:00A m	02:00 Pm

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia
Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744

ARIGUANI_D-03	La gran via, simón bolívar, la granja, 8 de diciembre, urbanización brisas de Ariguaní, el Edén, 4 de mayo, el retiro, el Carmen, loma fresca, los olivos.					06:00A.m	02:00 Pm

Barrido: limpieza de vias y áreas publicas

El componente de barrido fue realizado de acuerdo con la frecuencia y horarios establecidos en el programa para la prestación del servicio público de aseo, y cumpliendo con las exigencias establecidas en el decreto 1077 de 2015; en el municipio de Ariguaní – Magdalena, durante el mes de Febrero/019, se reporta una cifra de 117,5 kilómetros de barrido manual; El barrido y limpieza de vías y áreas públicas es programado en horarios que causen la menor afectación al flujo de vehiculos y de peatones.



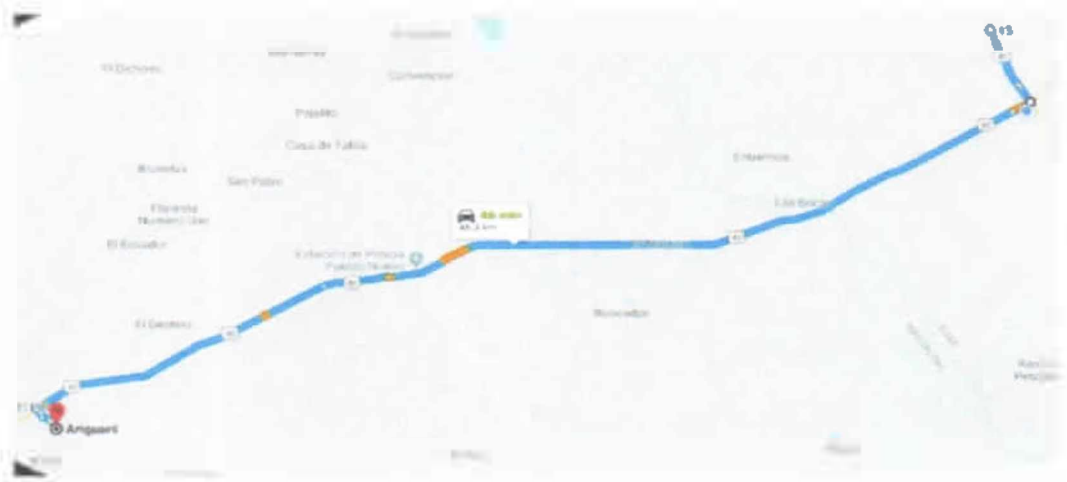


Operaciones de barrido

Disposicion final

La disposición final de los residuos sólidos provenientes del municipio de **Ariguaní _ El Dificil – Magdalena** se realiza en El Relleno Sanitario Regional

Don Bosco, ubicado en el área rural del municipio de Bosconia a 2,1 Km del área urbana desviando por una carretera destapada de 0.32 Km de longitud, sobre la margen izquierda de la vía que conduce desde el Municipio de Bosconia al Municipio de El Copey.



Distancia de los camiones recolectores al Relleno Sanitario "Don Bosco" 46 km

En la visita técnica de inspección del funcionamiento del Relleno Sanitario Regional "DON BOSCO", se observó el buen funcionamiento que se le da a todos los componentes: bascula, maquinaria, celda en operación, chimeneas, lagunas de lixiviados.



Bascula



Compactadora



Laguna de Oxidación



Celda en Operación

4.1.6 RELLENO SANITARIO LOCAL DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA.

Alcance: área urbana del municipio de San Sebastián.

En operación: *no*

El día 12 de Mayo de 2009, se hizo entrega del Relleno Sanitario Local, del Municipio de San Sebastián de Buenavista, concretando la ejecución del proyecto que comprendió las etapas de Fortalecimiento Institucional, estudios previos, diseños y construcción de un relleno

El municipio se comprometió a la adecuada puesta en marcha de la operación del servicio integral del aseo, sin embargo, se ha manejado inadecuadamente convirtiéndose el Relleno Sanitario en un *Botadero a Cielo Abierto.*

Estado en el que se encuentra:

- Esta completamente saturado.
- Las basuras salen hasta la entrada del mismo.
- Se producen constantes quemas.
- Malos olores que afectan al municipio debido a que se encuentra a menos de 1 kilometro (Mala Ubicación)





Estado del relleno sanitario hace 10 años

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia
Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744






Estado actual

4.1.7 RELLENO SANITARIO REGIONAL - HUMEDALES DEL SUR.

Municipios que disponen: Santa Ana, San Zenón, Santa Bárbara de Pinto y Pijiño del Carmen.

Municipio donde se encuentra: Santa Ana.

En operación: no

Con fecha Mayo 12 de 2009, existe un acta de entrega y reciben con satisfacción los alcaldes comprometidos El Relleno Sanitario Regional-Humedales del Sur - asumiendo todos los Municipios beneficiarios el compromiso y la adecuada puesta en marcha de la operación regional del servicio integral de aseo.

Los Municipios pertenecientes a este Relleno Regional continúan todos depositando de manera inadecuada los residuos sólidos en botaderos a cielo abierto.





Situacion acual convertido en botadero a cielo abierto

4.1.8. SITUACIÓN ACTUAL DE LOS BOTADEROS A CIELO ABIERTO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

Los Municipios de Guamal, Tenerife, Remolino, Sitionuevo, Pedraza, Concordia y Zapayán, cuentan con Botadero a Cielo Abierto y continúan cometiendo

presunta violación a las normas de protección ambiental y de los recursos naturales renovables, específicamente a lo relacionado con la disposición final de los residuos sólidos.

El manejo de residuos sólidos es un conjunto de procedimientos y políticas que conforman el sistema de manejo de residuos sólidos. La meta es realizar gestión que sea ambiental y económicamente adecuada. una solución importante de este sistema se llama rellenos sanitarios, que una obra de ingeniería destinada a la disposición final de los residuos sólidos domésticos, los cuales se disponen en el suelo, en condiciones controladas que minimizan los efectos adversos sobre el medio ambiente y el riesgo para la salud de la población.

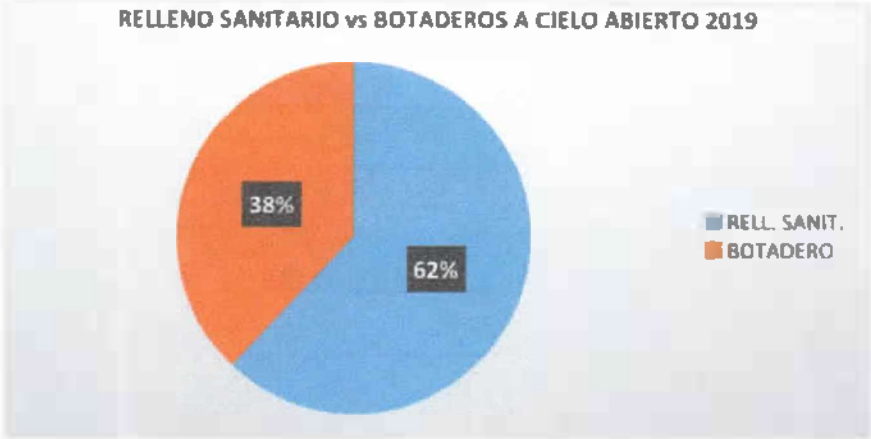
Por otro lado, la disposición final no pueden ser los botaderos a cielo abierto, tal y como sucede en gran parte del departamento, ya que no se tiene control y son fuente de proliferación de vectores transmisores de enfermedades como los insectos y roedores. Además, al no estar debidamente restringida su entrada, pululan recicladores sin ningún control, también animales como perros, gatos, gallinas, cerdos y ganado que éstos a su vez, transmiten enfermedades como cisticercosis, teniasis o triquinosis.

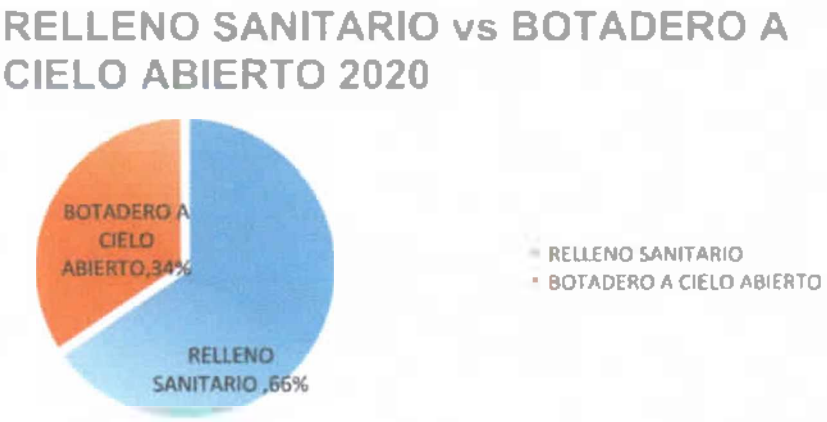
MUNICIPIO	RELLENO SANITARIO	BOTADERO A CIELO ABIERTO
ALGARROBO	SI	
ARACATACA	SI	
ARIGUANI	SI	
CERRO SAN ANTONIO	SI	

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia
Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744

CIENAGA	SI	
CHIBOLO	SI	
CONCORDIA		SI
EL BANCO	SI (enero 2021)	
EL PIÑON	SI	
EL RETEN	SI	
FUNDACION	SI	
GUAMAL		SI
NUEVA GRANADA	SI	
PEDRAZA		SI
PIJIÑO DEL CARMEN	SI	
PIVIJAY	SI	
PLATO	SI	
PUEBLO VIEJO	SI	
REMOLINO		SI
SABANAS DE SAN ANGEL		SI
SALAMINA	SI	
SAN SEBASTIAN		SI
SAN ZENON		SI
SANTA ANA	SI	
SANTA BARBARA DE PINTO	SI	
SITIO NUEVO		SI
TENERIFE		SI
ZAPAYAN		SI
ZONA BANANERA	SI	
	19	10

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia
Teléfonos 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744





Las gráficas muestran la buena Gestión que se ha venido realizando desde la Contraloría General del Magdalena en la parte ambiental donde hemos venido motivando y puntualizándole a los gobiernos municipales en nuestras auditorías especiales ambientales a cambiar la mala disposición de los residuos sólidos municipales por medio de los planes de mejoramiento y la imposición de sanciones, *vemos que en el 2018 eran más los Botaderos a Cielo Abierto (52%) y los Rellenos Sanitarios (48%), para el 2020 la disposición de los residuos sólidos ha mejorado notoriamente, pasando a un (34%) de*

Botaderos a Cielo Abierto y a un (62%) de Rellenos Sanitarios, mostrando de esta manera los gobiernos locales la buena intención de cambiar la problemática de los residuos sólidos. Desde la Contraloría General del Departamento del Magdalena hemos venido recomendándoles a los gobiernos locales soluciones para el mejoramiento de la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos municipales como lo son la empresa BIOGER COLOMBIA S.A. E.S.P. y su relleno sanitario "DON BOSCO" ubicado en Bosconia, Cesar, donde disponen sus residuos los municipios de **SANTANA**, **ARIGUANI y** recientemente **EL BANCO**; o SERVIASEO S.A. E.S.P. con su relleno sanitario "LA CANDELARIA" en Corozal, Sucre, donde disponen sus residuos los municipios de **PLATO, CHIBOLO, NUEVA GRANADA, PIJIÑO DEL CARMEN Y SANTA BARBARA DE PINTO**, mejoraron la calidad de vida de los municipios con esta gestión.

5. CAPITULO 2: COBERTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

En el siguiente capítulo encontraremos los porcentajes de cobertura de los servicios públicos (acueducto, alcantarillado y aseo) en los municipios del Magdalena; los siguientes datos son suministrados por la empresa AGUAS DEL MAGDALENA,

5.1. (ACUEDUCTO - ALCANTARILLADO - ASEO)

MUNICIPIO	COBERTURA DE ACUEDUCTO URBANO	COBERTURA DE ALCANTARILLADO URBANO	COBERTURA DE ASEO URBANO (%)

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia
Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744

	(%)	(%)	
ALGARROBO	95	40	100
ARACATACA	95	50	63
ARIGUANÍ	95	30	100
CERRO SAN ANTONIO	100	80	27.10
CHIVOLO	100	100	92
CIÉNAGA	87	61	83
CONCORDIA	100	95	100
EL BANCO	75		80
EL PIÑON	100	100	91
EL RETÉN	10	85	100
FUNDACIÓN	95	57	100
GUAMAL	95	85	97
NUEVA GRANADA	0	65	89.65
PEDRAZA	100	100	no hay prestación
PIJIÑO DEL CARMEN	100	100	52
PIVIJAY	100	100	48
PLATO	95	57	37.80
PUEBLOVIEJO	95	0	81
REMOLINO			55
SABANAS DE SAN ANGEL	100	100	100
SALAMINA	100	100	100
SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA	100	98	70.95
SAN ZENÓN			87.47
SANTA ANA			95

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia

Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744

"Control Fiscal serio y transparente de la mano con la gente"

SANTA BÁRBARA DE PINTO	100	93	100
SITIONUEVO	100	100	77.57
TENERIFE	95	95	63
ZAPAYÁN	100	50	no hay prestación
ZONA BANANERA	100	100	100

Fuente: Aguas del Magdalena

5.2. SERVICIO DE ACUEDUCTO

MUNICIPIO	RAZÓN SOCIAL (Nombre de la Empresa)	SIGLA	PRESTADOR URBANO	PRESTADOR RURAL
ARIGUANÍ	Unidad de servicios Públicos	USPA	SI	SI
CHIBOLO	Cooperativa de servicios públicos del municipio de Chibolo	COOPSERCHIBOLO	SI	NO
NUEVA GRANADA	Cooperativa de servicios públicos del municipio de Nueva Granada	COOPSERPUGRAN	SI	NO
PLATO	Empresa de servicios públicos	SEMSA ESP	SI	NO
SABANAS DE SAN ANGEL	Cooperativa de servicios públicos del municipio de Sabanas de San Ángel	COOPSERSANANGEL	SI	SI
TENERIFE	Empresa de servicios públicos	SEMSA ESP	SI	SI
ALGARROBO	Administración de servicios públicos de algarrobo	ACSEPAL	SI	SI
ARACATACA	Empresa de servicios públicos Aguas de Aracataca	Aguas de Aracataca	SI	NO
CIÉNAGA	Empresa de Servicios públicos Operadores de la Sierra	Operadores de la Sierra	SI	NO
EL RETEN	SERVAC	SERVAC	SI	NO
FUNDACION	Empresa prestadora de servicio ACUAMAG	ACUAMAG	SI	SI
PUEBLO VIEJO	Administradora publica cooperativa de servicios públicos	SERVIPUEBLO	SI	SI
ZONA	Unidad de Servicios Públicos	SEMSA ESP	SI	SI

BANANERA				
CERRO SAN ANTONIO	Unidad de servicios Públicos de Cerro de San Antonio	UTSEPSA	SI	NO
CONCORDIA	Unidad de Servicios de Concordia	CONCORMAG	SI	SI
EL PIÑON	Administración pública cooperativa empresa de servicios públicos del rio E.S.P.	EMPO RIO E S.P.	SI	SI
PEDRAZA	Unidad de Servicios Públicos de Pedraza	UNIESPA	SI	NO
PIVIJAY	Empresa de servicios públicos SEMSA ESP	SEMSA ESP	SI	NO
SALAMINA	Administración pública cooperativa empresa de servicios públicos del rio E.S.P	EMPO RIO E S.P.	SI	SI
SITIONUEVO	Unidad de servicios Públicos de Sitio Nuevo	Unidad de servicios Públicos de Sitio Nuevo	SI	NO
ZAPAYAN	Unidad de Servicios Públicos de acueducto de Zapayan	UDEZA	SI	NO
EL BANCO	Unidad de Servicios de la Alcaldía	Unidad de Servicios de la Alcaldía	SI	NO
GUAMAL	Unida de servicios públicos de Guamal	Unida de servicios públicos de Guamal	SI	NO
PIJIÑO DEL CARMEN	Aguas del pijiño del Carmen Ltda.	Aguas del pijiño del Carmen Ltda.	SI	NO
SAN SEBASTIAN DE BUENA VISTA	Cooperativa de servicios públicos del municipio de San Sebastián	COOSERPUSANS	SI	NO
SANTA BARBARA DE PINTO	Unidad de servicios públicos de Santa Barbara de pinto	Unidad de servicios públicos de Santa Barbara de pinto	SI	NO

Fuente: Aguas del Magdalena

5.3. SERVICIO DE ALCANTARILLADO

MUNICIPIO	RAZÓN SOCIAL (Nombre de la Empresa)	SIGLA	PRESTADOR URBANO	PRESTADOR RURAL
ARIGUANÍ	Sin Alcantarillado		NO	NO
CHIBOLO	Cooperativa de servicios públicos del municipio de Chibolo	COOPSERCHIBOLO	SI	NO
NUEVA GRANADA	Cooperativa de servicios públicos del municipio	COOPSERPUGRAN	SI	NO

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia
Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744

	de Nueva Granada			
PLATO	Empresa de servicios públicos	SEMSA ESP	SI	NO
SABANAS DE SAN ANGEL	Cooperativa de servicios públicos del municipio de Sabanas de San Ángel	COOPSERSANANGEL	SI	NO
TENERIFE	Empresa de servicios públicos	SEMSA ESP	SI	NO
ALGARROBO	Entregado (No Opera)		NO	NO
ARACATACA	Empresa de servicios públicos Aguas de Aracataca	Aguas de Aracataca	SI	NO
CIÉNAGA	Empresa de Servicios públicos Operadores de la Sierra	Operadores de la Sierra	SI	NO
EL RETEN	SERVAC	SERVAC	SI	NO
FUNDACION	Empresa prestadora de servicio ACUAMAG	ACUAMAG	SI	SI
PUEBLO VIEJO	Sin Alcantarillado		NO	NO
ZONA BANANERA	Sin Alcantarillado - En Construcción		NO	NO
CERRO SAN ANTONIO	Sin Alcantarillado - En Construcción		NO	NO
CONCORDIA	Unidad de Servicios Públicos de Concordia	CONCORMAG	NO	NO
EL PIÑON	Administración pública cooperativa empresa de servicios públicos del río E.S.P.	EMPO RIO E.S.P.	SI	NO
PEDRAZA	Unidad de Servicios Públicos de Pedraza	UNIESPA	SI	NO
PIVIJAY	Empresa de servicios públicos SEMSA ESP	SEMSA ESP	SI	NO
SALAMINA	Administración pública cooperativa empresa de servicios públicos del río E.S. P	EMPO RIO E.S.P.	SI	NO
SITIONUEVO	Sin Alcantarillado - En Construcción		NO	NO
GUAMAL	Unida de servicios públicos de Guamal	Unidad de servicios públicos de Guamal	SI	NO
PIJIÑO DEL CARMEN	Aguas del pijiño del Carmen Ltda.	Aguas del pijiño del Carmen Ltda.	SI	SI
SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	Cooperativa de servicios públicos del municipio de San Sebastián de Buena Vista	APC SERVISAN	SI	NO
SANTA BARBARA	Cooperativa de servicios	COOSANPI LTDA	SI	NO

DE PINTO	públicos del municipio de Santa Barbara de Pinto			

Fuente: Aguas del Magdalena

5.4. SERVICIO DE ASEO

MUNICIPIO	RAZÓN SOCIAL (Nombre de la Empresa)	SIGLA	PRESTADOR URBANO	PRESTADOR RURAL
ARIGUANÍ	Unidad de servicios Públicos	USPA	SI	SI
CHIBOLO	Cooperativa de servicios públicos del municipio de Chibolo	COOPSERCHIBOLO	SI	NO
NUEVA GRANADA	Administradora publica cooperativa de servicios públicos	COOPSERPUGRAN	SI	NO
PLATO	Empresa de servicios públicos	SEMSA ESP	SI	NO
SABANAS DE SAN ANGEL	Cooperativa de servicios públicos del municipio de Sabanas de San Ángel	COOPSERSANANGEL	SI	SI
TENERIFE	Unidad de servicios Públicos	UMSEP	SI	NO
ALGARROBO	Unidad de servicios Públicos	ACSEPAL	SI	SI
ARACATACA	Empresa de servicios públicos	Interaseo S.A. E.S. P	SI	NO
CIÉNAGA	Empresa de Servicios públicos Operadores de la Sierra	Operadores de la Sierra	SI	NO
EL BANCO	BIOGER S.A. E.S.P.		SI	NO
EL RETEN	Empresa de servicios públicos	Interaseo S.A. E.S.P	SI	NO
FUNDACION	Empresa de servicios públicos	Interaseo S.A. E.S.P	SI	SI
PUEBLO VIEJO	Administradora publica cooperativa de servicios públicos	SERVIPUEBLO	NO	NO
ZONA BANANERA	Empresa de servicios públicos	Interaseo S.A. E.S.P	SI	SI
CERRO SAN ANTONIO	Unidad de servicios Públicos de Cerro de San Antonio	UTSEPSA	SI	NO
CONCORDIA	Unidad de Servicios de la Arcadia	CONCORMAG	SI	NO
EL PIÑON	Administración pública cooperativa empresa de servicios públicos del río E.S.P.	EMPO RIO E.S.P.	SI	NO
PEDRAZA			NO	NO
PIVIJAY	Empresa de servicios públicos SEMSA ESP	SEMSA ESP	SI	NO

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia
Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744

SALAMINA	Administración pública cooperativa empresa de servicios públicos del río E.S.P	EMPO RIO E.S.P.	SI	SI
SITIONUEVO	Unidad de servicios Públicos de Sitio Nuevo	Unidad de servicios Públicos de Sitio Nuevo	SI	SI
ZAPAYAN			NO	NO
EL BANCO	Empresa de Servicios Públicos del Banco ESP	Empresa de Servicios Públicos del Banco ESP	SI	NO
GUAMAL	Unida de servicios públicos de Guamal	Unida de servicios públicos de Guamal	SI	NO
PIJIÑO DEL CARMEN	Aguas del pijiño del Carmen Ltda.	COORPIMAG Ltda.	SI	SI
SAN SEBASTIAN DE BUE	Cooperativa de servicios públicos del municipio de San Sebastián de Buena Vista	COORSERPUS AN	SI	NO
SANTA BARBARA DE PINTO	Cooperativa de servicios público del municipio de Santa Barbara de Pinto	Coosampi LTDA	SI	NO

Fuente: Aguas del Magdalena

6. CAPITULO 3: PROYECTOS AMBIENTALES POR MUNICIPIO

A continuación, mostraremos los proyectos ambientales más significativos ejecutados por algunos Municipios del Departamento del Magdalena en la vigencia 2020 tomados de la plataforma virtual **SIA CONTRALORIA** en el en el

formato de Gestión Ambiental [F13_CGDM], Tomamos como muestra los municipios de ARACATACA, CERRO DE SAN ANTONIO, FUNDACION, CHIBOLO, SITIONUEVO Y ZAPAYAN.

ARACATACA

Tabla 1. Proyectos ambientales SIA Municipio Algarrobo 202012 [F13CGDM]
Fuente: SIA Contraloría.

(N) Nit Del Sujeto Vigilado Sin Digito De Verificación	(C) Sector	(N) Presupuesto Aprobado	(N) Presupuesto Ejecutado	(C) Actividades
891780041	MEDIO AMBIENTE	53.934.623	46.887.500	"ANUAR ESFUERZOS EN LA PODA Y REMOCION DE ARBOLES EN EL MUNICIPIO DE ARACATACA Y DESCONTAMINACION DE CORRIENTES DE AGUA"

CERRO SAN ANTONIO

(N) Nit Del Sujeto Vigilado Sin Digito De Verificación	(C) Sector	(N) Presupuesto Aprobado	(N) Presupuesto Ejecutado	(C) Actividades
891780042	MEDIO AMBIENTE	238.600.000	238.600.000	MEDIO AMBIENTE

Tabla 2. Proyectos ambientales SIA Municipio Algarrobo 202012 [F13CGDM]
Fuente: SIA Contraloría.

FUNDACION

(N) Nit Del Sujeto Vigilado Sin Digito De Verificación	(C) Sector	(N) Presupuesto Aprobado	(N) Presupuesto Ejecutado	(C) Actividades
891780045	MEDIO	20000000	20000000	Actualización del plan de

	AMBIENTE			emergencias y contingencia
891780045	MEDIO AMBIENTE	18000000	18000000	Elaboración del plan de gestión ambiental del Municipio de Fundación Magdalena
891780045	MEDIO AMBIENTE	20000000	20000000	Sensibilización ambiental sobre la disposición adecuada de residuos y sus afectaciones en cuerpos de agua en el Municipio de Fundación - Magdalena

Tabla 3. Proyectos ambientales SIA Municipio Algarrobo 202012 [F13CGDM]
Fuente: SIA Contraloria.

CHIBOLO

(N) Nit Del Sujeto Vigilado Sin Digito De Verificación	(C) Sector	(N) Presupuesto Aprobado	(N) Presupuesto Ejecutado	(C) Actividades
800071934	MEDIO AMBIENTE	194.788.099	194.788.099	Ejecución de Obras para el aporte a la recuperación de las condiciones hídricas y ambientales y mitigación del riesgo a través de dragado mecánico y conformación de terraplenes en la Quebrada Chulmicuica

Tabla 4. Proyectos ambientales SIA Municipio Algarrobo 202012 [F13CGDM]
Fuente: SIA Contraloria.

SITIO NUEVO

(N) Nit Del Sujeto Vigilado Sin Digito De Verificación	(C) Sector	(N) Presupuesto Aprobado	(N) Presupuesto Ejecutado	(C) Actividades
891780103	medio ambiente	420.000.000	420.000.000	fortalecimiento de las políticas ambientales mediante ejecución de mesas de trabajo jornadas de recuperación de zonas en las riveras del rio y campanas de concientización ambiental en el municipio de sitio nuevo magdalena
891780103	medio	23.172.638	23.172.638	reconstrucción de barandilla de

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia
Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744

	ambiente			protección que se encuentra en mal estado en el malecón del rio magdalena del municipio de sitio nuevo magdalena
891780103	medio ambiente	12.092.892	12.092.892	otro si al contrato de mínima cuantía cmc 051 cuyo objeto es alquiler de motobomba y carro tanque para evacuación de aguas lluvias estancadas en los sectores vulnerables y barrios del corregimiento de Palermo del municipio de sitio nuevo magdalena
891780103	medio ambiente	10.668.000	10.668.000	otro si al contrato de minima cuantía cmc 060 cuyo objeto es construcción de trinchera de contención de erosión en distintos puntos de la playa rosa maría del municipio de sitionuevo magadalena
891780103	medio ambiente	19.797.525	19.797.525	reforzamientos de varios puntos lineales de estado critico por desbordamientos en el jarillo de lado norte del cano aguas negras afectados por la erosión y filtración de aguas vertidas del afluentes por el rio magdalena municipio de sitionuevo magdalena
891780103	medio ambiente	23.760.000	23.760.000	dragado por sedimentación y retiro de maleza del canal el correo ubicado en el sector los cantillos zona rural del municipio de sitionuevo
891780103	medio ambiente	24.364.800	24.364.800	dragado de la sedimentación del canal que provee el agua a el sistema de acueducto de la vereda san antonio municipio de sitionuevo
891780103	medio ambiente	18.474.600	18.474.600	dragado por sedimentación y disposición lateral del material extraido del canal la zarcita del municipio de sitionuevo
891780103	medio ambiente	6.002.400	6.002.400	otro si al contrato de mínima cuantía cuyo objeto es dragado por sedimentación y disposición lateral del material extraído del canal la zarcita del municipio de sitionuevo
891780103	medio ambiente	24.185.784	24.185.784	alquiler de motobomba y carro tanque para evacuación de aguas lluvias estancadas en los sectores vulnerables y barrios del corregimiento de Palermo municipio de sitionuevo magdalena
891780103	medio ambiente	23.712.481	23.712.481	suministro e instalación de tubería de presión de 6 pulgadas de transmisión para puesta en funcionamiento de planta de bombeo que suministra agua al cano torin en zona rural del

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia
Teléfonos 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744
"Control Fiscal serio y transparente de la mano con la gente"

				municipio de sitionuevo magdalena
891780103	medio ambiente	11.888.000	11.888000	dragado por sedimentación y retiro de maleza del canal el correo ubicado en el sector los cantillos zona rural del municipio de sitionuevo
891780103	medio ambiente	24.496.800	24.496.800	dragado por sedimentacion y maleza dispuesta dentro del canal el mondongo ubicado en el sector comprendido el dividi y el Carmen zona rural del municipio de sitionuevo
891780103	medio ambiente	19.204.387	19.204.387	limpieza de canales de desague en calles y carreras de los diferentes sectores de la cabecera municipal de sitionuevo magdalena
891780103	medio ambiente	22.348.800	22.348.800	dragado de sedimentación y maleza dispuesta dentro del canal natural agua viva ubicado en el sector comprendido desde casa nueva la loma de julepe los negros y el coco zona rural del municipio de sitionuevo magadalena
891780103	medio ambiente	21.780.000	21.780.000	dragado de sedimentación y maleza dispuesta dentro del canal el hueso ubicado en el sector comprendido los merinos los huesos y santa rita zona rural del municipio de sitionuevo
891780103	medio ambiente	23.443.200	23.443.200	dragado del canal natural el paso de la mula sector comprendido entre la arrocera y la trinidad zona rural del municipio de sitionuevo
891780103	medio ambiente	10.709.700	10.709.700	dragado del canal natural el paso de la mula sector comprendido entre la arrocera y la trinidad zona rural del municipio de sitionuevo
891780103	medio ambiente	23.000.000	23.000.000	adecuación de la zona de cargue y descargue puerto cano aguas negras zona rural del municipio de sitionuevo magdalena
891780103	medio ambiente	21.419.400	21.419.400	alquiler de motobomba para evacuación de aguas lluvias estancadas en los sectores de barrio abajo y barrio centro acumuladas en el sector la enea parte de la cabecera municipal de sitionuevo magdalena
891780103	medio ambiente	14.923.087	14.923.087	suministro de e instalación de avisos favor no arrojar basuras en el municipio de sitionuevo magdalena
891780103	medio ambiente	10.934.783	10.934.783	fortalecer el comité interinstitucional de educación ambiental cidea a través de la conformación del grupo de promotores ambientales y actividades

				de sensibilización en el manejo de residuos sólidos en lugares públicos en el corregimiento de palermo
891780103	medio ambiente	21.336.000	21.336.000	construcción de una trinchera de contención de erosión en distintos puntos de la playa rosa maria del municipio de sitionuevo magdalena
891780103	medio ambiente	3.660.000	3.660.000	otro si al contrato de mínima cuantía cuyo objeto es construcción de terraplén en la vía de comunicación interna de la zona de producción agrícola denominada la playa del municipio de sitionuevo magdalena
891780103	medio ambiente	24.019.200	24.019.200	dragado por sedimentación y transporte del material extraído del cano el chino corregimiento de Palermo municipio de sitionuevo
891780103	medio ambiente	20.874.000	20.874.000	construcción de terraplén en la via de comunicación interna de la zona de producción agrícola denominada la playita del municipio de sitionuevo

Tabla 5. Proyectos ambientales SIA Municipio Algarrobo 202012 [F13CGDM]
Fuente: SIA Contraloría.

ZAPAYAN

(N) Nit Del Sujeto Vigilado Sin Digito De Verificación	(C) Sector	(N) Presupuesto Aprobado	(N) Presupuesto Ejecutado	(C) Actividades
819003760	MEDIO AMBIENTE	41212500	26000000	A.10 AMBIENTAL - CUENTA PRINCIPAL MEDIO AMBIENTE
819003760	MEDIO AMBIENTE	12000000	8000000	A.10.14 - Limpieza Mantenim y Recuperac Navegabilidad Río Magdalena y Cuerpos de Aguas del Mpio
819003760	MEDIO AMBIENTE	0	18000000	A.10.19.1 - formulación de planes de cambio climático - PGAM 2020 - 2023

Tabla 6. Proyectos ambientales SIA Municipio Algarrobo 202012 [F13CGDM]
Fuente: SIA Contraloría.

7. CAPITULO 4: INVERSION AMBIENTAL MUNICIPAL

Es importante entender la **inversión ambiental** como: *aquellas orientadas a la implementación de sistemas de control ambiental, los cuales tienen por objeto el logro de resultados medibles y verificables de disminución de la demanda de recursos naturales renovables, o de prevención y/o reducción en la generación y/o mejoramiento de la calidad de residuos líquidos, emisiones atmosféricas o residuos sólidos [...] También se consideran inversiones en control ambiental aquellas destinadas con carácter exclusivo y en forma directa a la obtención, verificación, procesamiento, vigilancia, seguimiento o monitoreo del estado, calidad, comportamiento y uso de los recursos naturales renovables y del medio ambiente, variables o parámetros ambientales, vertimientos, residuos y/o emisiones". El mismo decreto define las "Inversiones en mejoramiento del medio ambiente" como "las necesarias para desarrollar procesos que tengan por objeto la restauración, regeneración, repoblación, preservación y conservación de los recursos naturales renovables y del medio ambiente."*

Municipio	Presupuesto comprometido 2019	Presupuesto comprometido 2020
1-ALGARROBO	40,000,000.00	0
2-ARACATACA	252,907,347.00	46,887,500
3-ARIGUANI	8,000,000.00	47,908,690
4-CERRO SAN ANTONIO	190,747,139.00	238,600,000
5-CIENAGA	0.00	491,332,928
6- CHIBOLO	23,000,000.00	194,788,099
7-CONCORDIA	11,097,250.00	34,925,281
8-EL BANCO	1,012,749,987.00	776,552,400

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia
Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744

Municipio	Presupuesto comprometido 2019	Presupuesto comprometido 2020
9-EL PIÑON	169,140,546.00	192,860,748
10-EL RETEN	0.00	0
11-FUNDACION	33,930,000.00	38,000,000
12-GUAMAL	205,997,808.00	0
13-NUEVA GRANADA	0.00	30,000,000
14-PEDRAZA	221,068,240.00	58,718,750
15-PIJIÑO DEL CARMEN	122,600,000.00	47,680,000
16-PIVIJAY	1,081,736,212.00	8,000,000
17-PLATO	72,589,695.00	1,014,735,552
18-PUEBLO VIEJO	0.00	0
19-REMOLINO	0.00	0
20-SABANAS DE SAN ANGEL	393,700,587.00	11,400,000
21-SALAMINA	271,802,700.00	433,951,885
22-SAN SEBASTIAN	0.00	61,090,000
23-SAN ZENON	327,430,529.00	177,055,852
24-SANTA ANA	411,345,143.00	386,105,390
25-SANTA BARBARA DE PINTO	226,464,547.00	6,175,000
26-SITIO NUEVO	1,327,066,147.00	880,268,477
27-TENERIFE	411,517,316.00	23,538,070
28-ZAPAYAN	97,326,000.00	28,000,000
29-ZONA BANANERA	0.00	4,092,620
TOTAL	**6,912,217,193**	**5.470.291.818,00**

Tomado de la Plataforma SIA Contraloría - F13_CGDM

Elaborado por: Geovanny Luna Sánchez	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: Jorge Alfredo Arguelles Goenaga	Cargo: Contralor Auxiliar Control Fiscal

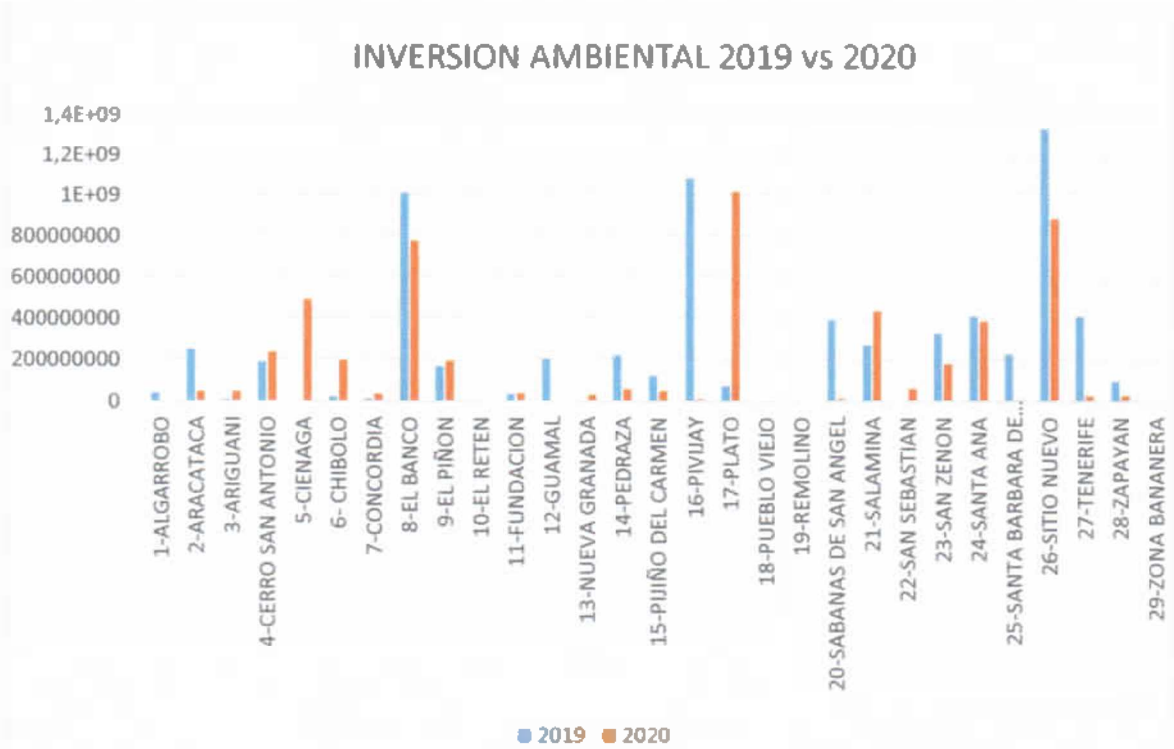


Gráfico de la inversión ambiental 2019 vs 2020

El anterior grafico nos muestra la baja inversión realizada por los municipios del departamento del Magdalena a diferencia con la vigencia 2019 donde se ejecutaron **($6,912,217.193,00)** la diferencia fue de ($1,441,925,375), en comparación con la vigencia 2020 que fue **($5.470.291.818,00),** esta diferencia para el bien medio ambiental de nuestro departamento debe procurar ser menor, ya que no podemos bajar los brazos ante los problemas ambientales que tienen varios municipios del departamento del Magdalena, como lo son la mala disposición de los residuos sólidos, actualizaciones de Planes de Gestión integral de Residuos Sólidos – PGIRS y Planes de Gestión Ambiental – PGAM:

mejorar la inversión en proyectos ambientales que sean viables para la comunidad, ampliar la cobertura de recolección de residuos sólidos a los corregimientos, realizar campañas de reciclaje, que son indispensables en los municipios.

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia
Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744

8. CONCLUSIONES

- Cabe resaltar la importante inversión ambiental realizada por la Alcaldía del Municipio de Sitionuevo y la muy buena Gestión Ambiental que viene realizando la Alcaldía de Zapayan con la elaboración y ejecucion del PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS Y PLAN DE GESTION AMBIENTAL.
- Los municipios que todavía siguen disponiendo los residuos sólidos en botaderos a cielo abierto, es hora que empiecen tomar en serio este punto, y así dejar de incrementar el daño al suelo y a las aguas subterráneas.
- Los municipios de EL RETEN, PUEBLO VIEJO Y REMOLINO, llevan 2 años sin realizar inversión ambiental y de estos REMOLINO es de los municipios con mala disposición de residuos sólidos y PGIRS desactualizados.
- La inversión ambiental en los municipios debe ir mas encaminada a la planificación de los distintos programas ambientales en los PGRIRS y PGAM, a mejorar la disposición final de los residuos sólidos realizando una gestión contractual con empresas encargadas de la recolección, transporte y disposición final en rellenos sanitarios locales o regionales, como es el caso de **SANTANA**, **ARIGUANI** y recientemente **EL BANCO**, que contrataron los servicios de la empresa BIOGER COLOMBIA S.A. E.S.P. y su relleno sanitario "DON BOSCO" ubicado en Bosconia, Cesar; o la empresa SERVIASEO S.A. E.S.P. con su relleno sanitario "LA CANDELARIA" en Corozal, Sucre, donde disponen sus residuos los municipios de **PLATO, CHIBOLO, NUEVA GRANADA, PIJIÑO DEL**

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia
Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744

CARMEN Y SANTA BARBARA DE PINTO, mejoraron la calidad de vida de los municipios con esta gestión, para darle fin al problema de los botaderos a cielo abierto de los municipios del departamento del Magdalena.

JORGE A. ARGUELLES GOENAGA
Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

GEOVANNY LUNA SANCHEZ
Profesional Universitario

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia
Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744